
CR - New gTLD Program and Registries Overview

Sunday, March 11, 2012 – 16:00 to 17:30

ICANN - San Jose, Costa Rica.

Filiz Yilmaz: un poquito de café antes de esta última presentación que es muy emocionante. Guardamos lo mejor para el final.

Tiene que ver con los aspectos básicos de los nuevos gTLDs. Y vamos a hablar de los registros, qué es lo que se nos viene con todas las solicitudes de los nuevos gTLDs.

Así que va a ser una presentación interesante para que ustedes puedan luego seguir las distintas conversaciones y debates que vamos a tener en la semana.

¿Michele querrías presentarte a vos misma?

Michele Jourdan: Si. Como no.

Hola. Soy Michele Jourdan. Yo soy administradora de comunicaciones de los nuevos gTLDs. Karla Valente está conmigo, Directora de los Programas de los registros de gTLD.

Y vamos a hablar de los nuevos gTLDs y de los registros hoy. Así que empecemos.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

En esta presentación básicamente les voy a dar una reseña general de los nombres de dominios, vamos a hablar de la historia de este Programa, cómo llegamos hasta donde estamos hoy, qué es un registro y por qué ICANN está llevando adelante este Programa y el posible impacto que esto podría tener.

Vamos a hablar de quién, cuándo, qué, cómo y cuánto en relación con el Programa y dónde podemos conseguir más información.

Entonces veamos a la internet como un ecosistema en evolución, porque realmente lo es.

En mi 1969 todo comenzó con Arpanet y para 1972 ya teníamos el email, en 1991 teníamos la World web y durante la década del 90 es cuando empezó a surgir la conectividad inalámbrica, los motores de búsqueda entraron en escena con Google y Yahoo, Yahoo se fundó en 1995, Google en el '98.

Comenzamos a ver los comienzos de los medios sociales con algunos blogs y redes sociales. La gente comenzó a compartir imágenes, música, video a través de internet y para el año 2000 todo empezó a despegar, a aumentar, los medios sociales, la gente empezó a tener acceso a través de los teléfonos celulares a internet y con las aplicaciones, la televisión, y ¿Ahora qué tenemos?

Gran parte de lo que se viene tiene que ver con los gTLDs. Entonces hablemos de la anatomía de un nombre de dominio.

Vamos a desglosarlo en partes. www.meetings.icann.org es nuestro nombre de dominio.

Entonces tenemos el “.org” que es el nivel superior o primer nivel, luego ICANN corresponde al segundo nivel y “meeting” al tercer nivel.

Entonces cuando hablamos de los nuevos gTLDs solamente hablamos de este primer nivel.

Estamos en ICANN, entonces ahora nos sumergimos en un mar de siglas y de abreviaturas.

Entonces vamos a aclarar algunos términos antes de seguir avanzando.

Un gTLD significa un dominio genérico de alto nivel, también se lo conoce como extensión, etiqueta, cadenas de caracteres o sufijos. Es una serie de caracteres que establece o forma parte de la dirección de internet.

Un ccTLD es un dominio de nivel superior con código de país. Siempre son de dos letras y los TLDs de dos letras siempre corresponden a código de país. O sea que nadie puede solicitar un ccTLD dentro del nuevo Programa de los nuevos gTLDs.

Entonces, por ejemplo “.br” para Brasil, o “.mx” para México, sería un ejemplo de esto. Y luego IDN, tenemos los nombres de dominio internacionalizados. Son aquellos que están representados por caracteres del idioma local o equivalente de letras. Esto solamente está disponible a nivel de ccTLD.

O sea que pueden ver “.cn” para china, en caracteres chinos.

Ahora vamos a echar una mirada a lo que pasa a nivel de raíz, de los servidores raíz.

Los servidores raíz están compuestos por ccTLD y por gTLDs. Entonces a la izquierda ustedes pueden ver todos los códigos de país que tenemos que hay 21 ccTLDs.

Y de este lado podemos tener un gran crecimiento con el Programa de los nuevos gTLDs.

Vemos TLDs que representan ciudades, estados, zonas geográficas, marcas, que solicitan su propio TLD, Puede haber algún TLD de comunidad, o TLD genéricos de IDNs. Y a la izquierda tenemos los códigos de país, o dominios de primer nivel con código de país.

Los IDNs están disponibles dentro del contexto de los ccTLDs, como les dije anteriormente.

Entonces fíjense quiénes son los jugadores en toda la industria de los nombres de dominio.

Tenemos los (registraros), que son básicamente ustedes, o una organización que quiere tener un nombre de dominio.

Ustedes pueden ser propietarios de un nombre de dominio de segundo nivel, por un cierto tiempo, que se expresa en cantidad de años. Ustedes lo adquieren del registrador que establece la interacción con el público o lo pueden obtener a través de un revendedor.

Tal vez conozcan varios registradores como GoDaddy.

Y una vez que se registra ese nombre de dominio, esto pasa al registro para que se pueda ubicar ese nombre de dominio en internet.

Entonces el registrador lo vende y el registro lo opera. Y tanto los registradores como los registros establecen contratos con ICANN.

Entonces. ¿Qué es un registro?

El registro es una empresa, es una empresa responsable de dirigir una pieza crítica de la infraestructura de internet.

Son los que tiene autoridad en la base de datos maestra de todos los nombres de dominios registrados en todos los dominios de primer nivel. Por ejemplo, VerSign es el registro para “.com”.

Entonces, tiene la lista de todos los nombres de dominio que tienen esa extensión “.com”. Y todos los registros requieren la presencia de un acuerdo obligatorio con ICANN.

Normalmente tiene una validez de diez años.

Básicamente define las obligaciones que tiene que cumplir ese registro y el operador del registro tiene varias responsabilidades que están enumeradas en el acuerdo y hay algunas tarifas anuales y por transacción vinculadas con ese acuerdo.

Karla Valente:

Las tarifas y los términos del acuerdo es lo que vamos a tener con los nuevos gTLDs. En los TLDs existentes tenemos distintas condiciones y distintas estructuras tarifarias.

Entonces, si les interesan los detalles, todos esos acuerdos están disponibles en nuestro sitio web.

Michele Jourdan: También en el Programa de nuevos gTLDs, tenemos el operador de registro de “back-end” de emergencias al que llamamos EBERO.

Es una organización que va a establecer una alianza con ICANN y lo que hace EBERO es ofrecer servicios de registros críticos en situaciones de emergencia.

Por ejemplo si hay un nuevo gTLD en línea y por algún motivo no puede continuar operando, este operador de “back.end” de registro en emergencia, va a tomar esas funciones críticas para ese registro.

Fue creado para garantizar la continuidad del servicio y esperamos que el usuario final no sienta esto, que esto sea transparente para el usuario final.

Bueno. ¿De qué se trata el Programa de nuevos gTLDs?

Es una iniciativa que va a permitir la introducción de una cantidad ilimitada de nombres de dominios de nivel superior genéricos, de extensiones en ASCII o IDN, en el espacio de nombres de dominios.

Este Programa es administrado por ICANN.

El lanzamiento de este Programa va a generar más posibilidad de elegir entre competidores, va a impulsar la innovación en la actividad económica y va a promocionar nuevas oportunidades de negocios en todo el mundo.

Veámoslo como una línea de tiempo. Esta es bastante breve, e ilustra cómo llegamos hasta ahora.

ICANN fue establecido en 1998.

Hay una pregunta.

Pide si se puede volver atrás.

Intérprete: No se oye a la persona que está haciendo la pregunta porque está sin micrófono.

Lamento, pensé que lo había hecho antes.

Michele Jourdan: ASCII básicamente son caracteres latinos. Entonces todo lo que está en el alfabeto latino “.com” esos son caracteres latinos.

IDN son los nombres de dominio internacionalizados, están representados en caracteres del idioma local.

Por ejemplo el chino, los caracteres de chino, o en árabe, esos son ejemplos de IDNs.

¿Ayuda esto a aclarar? Muy bien. Muchas gracias.

Entonces. ICANN fue establecido en 1998, antes de que existiera ICANN había distintos TLDs ya establecidos. “.com”, “.edu”, “.gov”, los que está aquí en la pantalla.

Hacia el año 2000 y más hacia el 2004 se introdujeron dos rondas de pruebas para poder agregar otros TLDs a este espacio y a través de esas rondas llegamos a “.biz”, “.grabel” y entre el año 2005 – fines del 2005 y principios de 2007, se comenzó con el desarrollo de la política del Programa de los nuevos gTLDs.

Y básicamente esto sentó las bases para todo el trabajo de implementación y desarrollo que el personal ha hecho hasta ahora en este sentido.

En junio de 2008, en la reunión que tuvimos en Paris, la Junta Directiva de ICANN aprobó el trabajo de políticas del GNSO, y hubo seis versiones de la Guía de Solicitantes y distintos fragmentos de estas guías que fueron publicados para recibir comentarios públicos.

Hubo más de 2400 comentarios públicos que fueron revisados, considerados, tenidos en cuenta, y ayudaron a moldear la Guía que hoy tenemos para el solicitante.

Esta Guía definitiva para el solicitante fue aprobada en la reunión de Singapur el 20 de junio de 2011 y desde entonces esa Guía se ha actualizado dos veces más, en setiembre y en enero.

Entonces, la versión más reciente de esta Guía siempre se puede encontrar en nuestro sitio web disponible.

El 20 de junio de 2011 también lanzamos la campaña de comunicación y empezamos a generar conciencia sobre la existencia de este Programa, a través de distintos eventos, medios tradicionales, medios sociales, apuntando a una campaña de publicidad.

Y un par de semanas más tarde que se cierre la ventana de solicitudes, vamos a colocar todo eso en nuestro sitio web. O sea que vamos a estar publicando informes de estado para todas las solicitudes que surjan y que entre en este proceso de evaluación.

Y por qué lo hacemos? Por qué queremos ampliar el nivel superior si todo parece estar funcionando bien?

¿Por qué hacer esto?

Uno de los motivos para ICANN es poder aumentar la posibilidad de elegir y la competencia en el espacio de nombres de dominios. Pueden encontrar referencias en nuestros documentos bases y en nuestros acuerdos.

Creo que en la próxima diapositiva vamos a ver algo de eso.

También la intención es crear una plataforma para la innovación a través de este Programa, dar la posibilidad a los innovadores de innovar.

Lo bueno de este Programa es que vamos a ver todo tipo de modelos de negocios nuevos, diferentes, que ni siquiera sabemos con qué nos vamos a encontrar. Así que también es muy emocionante para nosotros.

Y también la intención es incorporar a los IDNs dentro del sistema de nombres de dominios.

Los IDNs solamente estaban disponibles para los ccTLD y a través de este Programa de nuevos gTLDs van a estar disponibles también para todos y se va a poder solicitar cualquier cadena de caracteres para los IDNs.

Acá tenemos un ejemplo nada más de algunos documentos y acuerdos, podemos ver que estamos hablando de expandir los espacios de dominios.

Bueno. ¿Cuál va a ser el impacto potencial entonces de los nuevos gTLDs?

Para las empresas es una oportunidad para inversión. ¿Por qué? Bueno. Es un nuevo negocio.

Va a generar más posibilidad de elección y competencia. Es una plataforma para la innovación, va a haber oportunidades para nuevos modelos de negocios. Es una forma diferente para que las empresas puedan realizar su comercialización para realizar distintas estrategias de gestión de marca, también. Y las compañías también van a tener que asegurarse de que han actualizado y han hecho mejoras en los sistemas de aplicaciones para aceptar los nuevos gTLDs, porque a veces estos programas tienen una codificación que sólo reconocen los TLDs que están en este momento en el mercado. Entonces a veces se necesita una actualización para que los nuevos TLDs que aparezcan en línea puedan ser reconocidos.

De hecho, va a haber una sesión al respecto – me parece – que se va a hablar sobre la aceptación de estos nuevos gTLDs en la parte tecnológica que ustedes van a poder asistir.

En lo que tiene que ver con los Gobiernos y las comunidades va a aumentar la posibilidad de que las comunidades soliciten un nuevo gTLD, va a ser que internet sea incluyente o más a nivel cultural y global y también vamos a ver quizás, más nombres geográficos, como Estados o nombres de ciudades.

Que con los nombres geográficos los Gobiernos van a tener que dar a todos aquellos solicitantes que presenten una solicitud para un nombre geográficos, una carta de respaldo.

¿Cómo va a impactar a los usuarios finales?

Bueno. Vamos a tener más posibilidades de elección. Más innovación, más competencia, obviamente.

Si yo pertenezco a determinada comunidad, y alguien ha solicitado para esa comunidad, quizás ICANN pueda registrar un dominio de segundo nivel en esa comunidad para tener otro grupo de línea.

También va a haber comunidades geográficas, lingüísticas, culturales en línea y hay nuevas formas de encontrar información y productos a través de internet.

¿Quién puede solicitar entonces?

¿Alguien tiene una pregunta?

Intérprete:

La oradora no está hablando al micrófono y no podemos escuchar la pregunta, desde la cabina para hacer la interpretación simultánea.

Michele Jourdan:

Voy a repetir la pregunta. La pregunta es ¿Por qué necesitamos TLDs cuando la mayor parte de la gente utiliza un motor de búsqueda para buscar lo que quiere y aparece en pantalla?

Esa es en esencia la pregunta que fue formulada.

Karla Valente:

Bueno. Es una buena pregunta por qué necesitamos más gTLDs.

Creo que es una nueva plataforma para las empresas que están haciendo algo. Uno utiliza google porque google tiene un “.com” que le permite a google ver cuál es la visión que ellos tienen en internet.

Nosotros no sabíamos que google iba a ser google hace diez años, de hecho, cuando se registraron al comienzo de google y algunos de los números de dominio realmente era una compañía muy pequeña.

¡Miren lo que es ahora! Entonces uno no puede saber qué va a pasar. Tampoco sabíamos lo que iba a pasar con Facebook.

Muchas de las cosas que se ven en internet no se sabían que iban a ser así.

¿Pero por qué están ahí?

Porque tenían una plataforma para poder realizar su visión como empresa, como negocio.

En el futuro vamos a tener entonces, o le vamos a dar la oportunidad a las empresas, de establecer estas plataformas entonces, no estamos creando innovación lanzando nuevos gTLDs sino que les estamos dando a la gente una plataforma, una oportunidad para poder cumplir y poder realizar sus visiones en internet.

Filiz Yilmaz:

Voy a decir algo más. Respecto de lo que tiene que ver con los aspectos técnicos de gTLDs. Hoy a la mañana estuvimos hablando del modelo de múltiples partes interesadas de ICANN, no sé quizás si ustedes quieren ver un poco más lo que fue la historia de ICANN. Porque fue una demanda de la comunidad.

Como GNSO se les dijo “nosotros queremos tener más oportunidad para este tipo de innovación.”

Entonces, ICANN está respondiendo a esa demanda que fue planteada a través de la GNSO.

Hubo un proceso que vino de la comunidad, un proceso ascendente que nos pidió algo y a eso estamos respondiendo.

Michele Jourdan:

Bueno. ¿Quién puede hacer la solicitud?

Cualquier entidad que se encuentre en cualquier lugar del mundo puede solicitar entonces, operar y registrar cualquier palabra que quiere.

Me parece que el límite son 68 caracteres.

Y es importante solicitar que esto no es para personas particulares, no es algo que yo puedo decir “bueno, quiero poner ICANN.michele”. No es una empresa, entonces es una empresa que tiene que hacer la solicitud.

Algo muy importante del Programa de nuevos gTLD es el Programa de respaldo o de apoyo a los solicitantes.

La idea es que los nuevos gTLDs sean inclusivos en términos geográficos y que todos tengan la posibilidad de solicitar un nuevo gTLD. Entonces tenemos el Programa de apoyo a los solicitantes que consiste en tres partes.

Una es el acceso a servicios gratuitos o pro-bonos a través del Directorio de apoyo a los solicitantes –la guía –

Una de las posibilidades que hay es para los solicitantes que necesitan apoyo y el otro es para las organizaciones que ofrecen ese apoyo.

Entonces ICANN no hace nada, lo único que hace en este caso es establecer una página donde quienes buscan apoyo pueden ponerse en contacto con organizaciones que quieren brindar apoyo o viceversa. Esa es una de las partes del Programa.

Después también tenemos asistencia financiera. En este caso si un solicitante está presentando su solicitud puede solicitar o puede marcar el casillero que dice que solicita asistencia financiera.

Si resulta elegible entonces de 185 mil dólares bajamos el honorario a 47 mil dólares.

Pero hay algo importante al respecto que si uno solicita asistencia financiera y no cumple con los requisitos mínimos va quedar descalificado de todo el Programa.

El motivo por el que existe este requisito es para que no existan trampas. Y lo otro es el Fondo de apoyo para el solicitante.

La Junta Directiva estableció un fondo de 2 millones de dólares para financiar esta parte de asistencia financiera del Programa.

Y esperamos poder entonces agregar y seguimos trabajando en este aspecto del Programa pero bueno, de esto se trata este fondo.

Karla Valente:

El jueves va a haber una sesión y vamos a hablar específicamente de este Programa, pero querría decir o continuar con lo que dijo Filiz.

Este Programa de Apoyo al solicitante, apareció porque cuando empezamos a generar el Programa de los nuevos gTLDs la comunidad dijo “no, esperen un poco, tiene que hacer algo para ayudar a los países y a los solicitantes de ciertos países que quizás no tengan 185 mil dólares” Nosotros somos los solicitantes que quizás no puedan financiarlo, porque no sólo son los 185 mil dólares para el Programa de nuevos gTLDs sino que tenemos todos los gastos de inicio de negocio porque es una nueva empresa.

Es por eso que entonces desarrollamos un Programa y por eso la Junta Directiva destinó estos 2 millones de dólares a este Fondo, fue una respuesta a un planteo de la comunidad para que hiciéramos algo para algunos de los solicitantes que quizás no cumplían con todos los requisitos iniciales.

Michele Jourdan:

¿Cómo se presenta la solicitud?

Existe un sistema que se llama TAS que es el sistema de solicitud de TLD al que pueden acceder a través de la página web. Todo el proceso se hace en inglés. Básicamente se hacen preguntas, se cargan documentos de respaldo y en este sistema hay algunas fechas de cierre a la que tienen que prestar atención. La ventana de aplicación ya se abrió, se abrió el 12 de enero de este año y cierra el 29 de marzo, ahí es donde finaliza el registro en el sistema TAS.

El registro en TAS tiene varios pasos, entonces pusimos esta fecha final como para que existiera tiempos suficiente como para cumplir con toda

la solicitud y que cierre la ventana de solicitud para el 12 de abril y que ICANN reciba todo lo necesario en ese momento.

¿Qué es lo que tienen que hacer si necesitan o si desean hacer una solicitud?

Tienen que revisar entonces la Guía para el Solicitante que incluye todo lo relativo al nuevo gTLD. Tienen que hacer que los terceros que vayan a participar participen con ustedes desde la etapa inicial de esta solicitud.

Tienen que presentar atención a los requisitos adicionales lo que son solicitudes para IDN, comunidad y geográfico porque se exigen cosas diferentes y después también tener en cuenta cuáles son las fechas de cierre.

Todo esto figura en la Guía del Solicitante.

Bueno. Como dijimos el arancel por evaluación es de 185 mil dólares que se pagan a ICANN, son 5 mil dólares que tienen que pagar cuando hacen la registración en TAS. Hay ciertos casos en los que se van a aplicar reembolsos, esto está todo en la Guía del Solicitante y hay otros aranceles que deben pagarse pero que no se pagan a ICANN.

Hay arancele de registros continuos que tienen que ver con que si quieren un TLD van a tener que pagar 25 mil dólares anuales por honorario de registro a ICANN y si están vendiendo nombres de dominio de segundo nivel, cuando se llegue a ese nivel en el dominio se paga un honorario de 0,25 dólares.

Este es el proceso de evaluación entonces desde una perspectiva muy básica.

Tenemos entonces el período de solicitud, 90 días; después tenemos un período en el que se reciben las solicitudes y se verifica que tengan todos los datos necesarios.

Después hay una evaluación inicial de 5 meses y ahí es donde las solicitudes pasan entonces a distintos paneles, que son 6 en realidad, para hacer distintas verificaciones.

Durante esta fase creo que las cosas pueden complicarse un poco más, entonces, si por algún motivo una solicitud por ejemplo no aprueba el panel técnico o ese solicitante necesita una mayor evaluación puede pasar a esta evaluación ampliada o quizás también haya objetado el TLD que ustedes solicitaron.

Si hay una objeción tienen que pasar entonces por el proceso de resolución de disputas y objeciones o quizás pidieron un TLD y alguien solicitó el mismo TLD. Entonces ahí se va a una compulsión de cadenas de caracteres.

Es por eso que estos son los pasos por los que puede pasar la solicitud. Quizás la solicitud no tenga ningún problema, entonces se pasa esta evaluación inicial y se va directamente a la transición a la delegación, que es donde ahí se firma el contrato con ICANN y después se delega el TLD a la raíz.

Hay algunas cosas que son muy importantes y que quiero señalar ahora que es el proceso de objeciones.

Este proceso se inicia cuando nosotros publicamos la solicitud de la cadena de caracteres y esto es a partir del 1º de mayo. Cuando ponemos todas las cadenas de caracteres solicitadas digamos, que ustedes tienen

una marca comercial y alguien hizo la solicitud de esa marca comercial o de esa marca en particular, ustedes pueden objetar y van a tener entonces sustento jurídico.

Hay otras áreas que pueden ser, digamos, que la cadena de caracteres es confusamente similar a una que existe o es ofensiva. Esto también tiene que ver con el interés público limitado.

Si alguien pide una cadena de caracteres que es contrario a los principios generales de bien público u orden público. Y después objeciones de comunidad. Cuando se presenta una objeción a una comunidad exclusiva porque alguien pidió este “.comunidad” pero a ustedes les aparece como comunidad no los representa adecuadamente. Entonces se puede hacer en ese caso una objeción.

Estas son pautas, pero están bien descritas en la Guía del Solicitante, así que pueden consultarlo en la red para ver si tienen algún motivo para presentar objeciones..

¿Qué hacemos ahora? Bueno. Evaluamos el Programa, obviamente, para ver si se aplica a ustedes. Ustedes tienen que familiarizarse con la Guía del Solicitante. Hay que educarse sobre lo que es el negocio de los registros y la industria del DNS y entender si uno tiene todo lo necesario para estar listo.

Ahora, si no van a presentar ninguna solicitud es importante monitorear el Programa para entender realmente qué es lo que va a cambiar.

Porque las cosas van a cambiar. ¿Cómo va a impactar a su marca comercial registrada? ¿Cómo van a impactar los nombres de comunidades y los nombres geográficos?

Pueden existir tendencias industriales potenciales, acciones de la competencia, cambios en la internet. ¿Cómo va a cambiar la conducta de los usuarios?

Todas estas son cosas que hay que tener presentes.

Bueno. ¿Qué debemos esperar entonces?

La ventana de solicitud cierra el 12 de abril, ahí va a haber las cadenas de caracteres que se van a publicar a partir del 1 de mayo hasta el período de objeciones, el período de comentarios de la solicitud. Los que son las advertencias del GAC y el período de asesoramiento del GAC. Y después quiero marcar el 1 de diciembre, porque ese es el último día en que van a poder presentar una objeción para cualquier TLD que haya sido solicitado y el resto lo pueden leer en la pantalla.

Las sesiones que tenemos esta semana respecto de los nuevos gTLDs. Tenemos el lunes que es la Actualización del Programa de los nuevos gTLDs. Que se va a desarrollar brevemente, de 11 a 12 para mostrar las actualizaciones respecto de la última reunión.

Después el día miércoles tenemos la protección de derechos que tiene que ver con el Centro de Información de marcas comerciales y ciertos sistemas de protección y aceptación universal de TLD. Que también se va a desarrollar el miércoles y el jueves va a estar el Programa de apoyo al solicitante donde van a poder aprender un poco más sobre este programa.

Para más información pueden ir al newgtld.icann.org Ahí tenemos la Guía del Solicitante, tenemos servicio al cliente, videos educativos, pueden ir al sitio y si no pueden mandar a newgtld@icann.org el mail

con todas las consultas y también nos pueden encontrar en facebook y en Twitter.

Con esto termino la presentación y respondo preguntas.

Mujer: Gracias Michel. Hola Karla. En primer lugar quiero decirles que estoy practicando mi inglés y lo practiqué con el podcasts de ustedes.

Mi pregunta es ¿cómo es el proceso de delegación?

Me gustaría entender cómo es ese proceso.

Michele Jourdan: ¿El proceso de evaluación?

Mujer: No el proceso de delegación.

Karla Valente: Si. Existen diferentes pasos en el proceso de delegación. Uno es mirar el registro para ver o analizar el registro para ver si desde el punto de vista técnico está todo bien antes de agregarlo a la raíz y también el proceso de contratación, o sea, todos los registros van a tener que firmar un contrato con ICANN. Este contrato es parte de la Guía del Solicitante y en esta parte negociamos el contrato, firmamos el contrato con la parte en cuestión.

Estos son dos pasos críticos dentro del proceso de delegación.

Y después el TLD se agrega a la raíz y una vez que se agrega a la raíz es el registro quien tiene su propio tiempo para lanzarlo al mercado.

Cuando nosotros hablamos de delegación la gente piensa que va a estar disponible para nosotros como (registrararios) o usuarios del TDL. Pero no, el proceso de delegación es interno.

Son procesos de ICANN con el registro y una vez que los registros lo agregaron a la raíz, ellos tienen su propio período para lanzarlo al mercado.

Paul Spurgeon:

Soy PAUL.....con el registro “dot” y hemos estado tratando de ver todo el proceso de la Guía del Solicitante durante muchos meses. Han trabajado mucho.

Una de las preguntas que surgió es el 1º de mayo cuando ustedes publican las cadenas de caracteres que se han solicitado ¿Qué información va a estar disponible sobre esas solicitudes?¿Si son TLD de comunidad o no? Geográficos o no?

Michele Jourdan:

Creo que vamos a publicar el tipo de TLD del que se trata, si es de comunidad o si es un IDN y creo que sería esa información además de qué sigue después del “punto”.

Paul Spurgeon:

Y de la misma manera la cantidad de cadenas de caracteres creo que es de 2070 para las cuales se hicieron solicitudes ¿Es así?

Michele Jourdan: Esa cantidad es la cantidad de registraciones en TAS –inscripciones –
Se pueden solicitar hasta 50 TLDs en cada inscripción.
Muchas gracias.

Hombre: Quisiera preguntarles cuál es el motivo por el cual se rechazaría una solicitud.

Si es un nombre que no es de una comunidad o de una zona geográfica.
¿Por qué podría rechazarse la solicitud?

Creo que deberían proporcionar cierta información por la cual se rechaza esa inscripción.

¿Tienen algún criterio en ese sentido?

Karla Valente: Si. Cada solicitud se evalúa desde distintas perspectivas. Y el rechazo puede deberse a varias situaciones. Hay expertos técnicos o paneles de evaluación técnica que evalúan toda la funcionalidad técnica de un registro.

En particular lo pueden rechazar en caso de que ese registro no cubra los requisitos mínimos técnicos.

Si son un TLD para la comunidad hay algunos requisitos adicionales que deben cumplir para poder respaldar esa afirmación como TLD de comunidad. Si no proveen esa documentación ese es un argumento para el rechazo.

O sea, se ha hablado mucho de esto pero si usted se fija en la Guía del Solicitante si usted no cumple los requisitos que están ahí enumerados, todo puede ser un fundamento para el rechazo. Desde el punto de vista de la evaluación.

Hombre: Pero usted dijo que si alguien les informa que es una violación de una marca registrada o algún otro tema similar, eso no está en la Guía.

¿Cuáles son los motivos que podrían proporcionar por ese rechazo?

Karla Valente: Voy a ver si entiendo correctamente su pregunta.

¿Usted está preguntando los motivos del rechazo a un TLD en caso de que haya una objeción de por medio de un tercero o de que haya argumentos por el cual se pueda dar una objeción?

En ese caso recurrimos a paneles independientes que revean el caso y deciden si ese reclamo es válido o no.

Y luego dependiendo de esa decisión ICANN debe cumplirla.

Por ejemplo WIPO es quien va a mirar todas esas objeciones.

Si hay una marca registrada que está siendo violada por un tercero se puede hacer la presentación de esa objeción con la WIPOI – ante la WIPO - y la WIPO va a ser quien decida y la ICANN va a ser quien cumpla con lo que determinó WIPO.

Filiz Yilmaz: Tal vez puedo aclarar un poquito. Porque creo que la pregunta es si hay alguna pauta o algún lineamiento para aquellos que quieran hacer una objeción.

Yo quiero hacer una objeción, pero tengo que decir que hago la objeción por este motivo o el otro, o simplemente lo hago porque no me gusta.

Karla Valente: Sería muchas objeciones en ese caso.

La Guía del Solicitante tiene cierta información sobre las objeciones y también vínculos que detallan procesos. Entonces, fíjense en los vínculos que aparecen en esa Guía porque les da más detalles sobre el proceso, el costo de presentar objeción, el período para presentar una objeción, los documentos, la información que tienen que utilizar, para acompañar esa queja. También todos esos detalles de cómo se prepara esa objeción. Está todo en esos vínculos o la información a la que llegan a través de esos vínculos.

Hombre: Dos preguntas. En primer lugar veo que este es un proceso bastante extenso. ¿Esto es algo que ocurre una sola vez o se puede hacer luego del 29 de marzo?

¿Después de estas rondas va a haber alguna oportunidad más para presentar solicitudes una vez que se cumpla este período del 29 de marzo?

Y por otro lado, yo veo que ha habido una evolución de las operaciones de ccTLDs y parece como que también puede alterar la continuidad comercial de algunos operadores de ccTLDs. Porque si son dos caracteres la gente no tiene mucha opción.

Son los dos caracteres para el país. En países como el mío pueden tener como un apodo, un nombre un poco peculiar. Y la gente puede no asociarlo con eso. Entonces si alguien presenta una solicitud para registrar ese nombre como un gTLD esto puede canibalizar cualquier inversión que se haya dedicado a la operación de ccTLD.

Entonces, esto no iría por el camino de las objeciones, porque no es una marca registrada y tal vez ICANN nunca se entere. Entonces ¿Cómo se protege eso?

Michele Jourdan:

En respuesta a su primera pregunta. Si uno no hace la solicitud para el 29 de marzo y el 12 de abril está el cierre, va a haber una segunda ronda, no tenemos la fecha específica, pero la Junta Directiva se ha comprometido a elaborar un plan que nos permita hacer toda la evaluación del Programa, como para poder habilitar una segunda ronda.

O sea que va a haber una segunda ronda.

Respecto a su segunda pregunta, parte del motivo que hacemos esto es para alentar la competencia y también la posibilidad de elegir.

Y cuando hay competencia eso es lo que ocurre, la protección en el sentido de salvaguarda ¿Es eso a lo que usted se refiere?

Karla Valente:

Esto es engañosa, esta pregunta, los ccTLDs tienen su propia soberanía y lo que he visto en los últimos años es que muchos ccTLDs optaron por cambiar algunas de las reglas para ser más competitivos. En el pasado solamente permitían que un TLD se registrara bajo el código de país, pero ahora eso no tiene restricciones, o puede ser una compañía, una marca registrada y ahora hay menos restricciones.

También bajaron los precios, o sea que muchos ccTLDs han hecho muchas actividades para promocionar y comercializar su propio TLDs a sus propios clientes.

Algunos de ellos otorgan licencia de sus TLDs a otros. “.tv” le da la licencia VerySign que lo comercializa de una manera alternativa. Entonces los ccTLDs tienen libertad para hacer lo que quieren, y de hecho, han trabajado de manera muy creativa para promocionar sus TLDs.

Yo soy de Brasil originaria. Y “.br” está en todas partes. En todos los materiales de comercialización, de marketing, se ha hecho un gran trabajo para promocionar esta extensión “.br” en el país. Ahora si esto se va a ver amenazado por los TLDs solamente lo podemos ver con el tiempo. Pero ya está bien establecido. Esa identidad está bien posicionada en el país.

Nigel Hicks:

Nigel Hicks de ICANN. Quiero aclarar un poquito este tema. Si hay un nombre geográfico, según lo que yo entendí. Yo trabajé en el proceso del Reino Unido. Para analizar los nombres de zonas geográficas.



Si. Como en el Reino Unido tiene un TLD que es “.uk” desde el punto de vista de los nombres geográficos la gente podría poner relacionado a una ciudad, un pueblo, para Gran Bretaña, para Reino Unido, Inglaterra, Gales, Escocia, todo eso sería clasificado como TLD geográficos. ¿No?

Si son nombres geográficos dependería del país permitir que avance o no.

No sé cómo se maneja eso.

A ver. Lo que no tengo bien en claro es si hay algún nombre coloquial, un nombre que en realidad no corresponde a una zona geográfica, pero que se asocia con ese país, pueda ser considerado un nombre geográfico.

Esa es una pregunta interesante.

Paul Spurgeon:

A ver si yo puedo responder. Hay un grupo de trabajo especial para los países y territorios.

Este grupo de trabajo, yo soy miembro de este grupo, está trabajando ahora con este tema en particular.

Hay un nombre oficial para el país, hay un nombre de uso común para ese país, hay un nombre histórico para los países, entonces, es necesario entender y clasificar esos nombres.

Estoy seguro de que va a haber recomendaciones al respecto y que la comunidad va a recibir más información sobre este tema.

Todos los tipos de nombres, si bien Gales no es un país, todos sabemos que Gales es Gales, Escocia tal vez se haya transformado en un país. No sabemos. O sea que esto es un problema serio.

Creo que este punto va a ser aclarado.

Jana: Hola. Soy JANA de IP. Estoy trabajando con varios TLDs de marcas en nombre de nuestros clientes. Y tengo dos preguntas.

Como son marcas, la organización es lo suficientemente grande para hacer la solicitud por sí misma, están cuestionando el requisito del depósito. Porque creen que esto socaba el negocio. Piensan que están haciendo que esto sea obligatorio y que no les permite operar de la manera habitual.

Si bien –

Quisiera preguntar si la ICANN ha considerado otras formas de garantías seguros desde el punto de vista de la continuidad.

El punto 50 de la solicitud.

Y por otra parte, la delegación – el solicitante tiene que firmar un contrato con ICANN.

Si el cliente tiene algún problema con algunas de las cláusulas del acuerdo ¿ICANN tiene la suficiente flexibilidad como para hacer una modificación a esas cláusulas?

Hay diferentes situaciones. Tenemos una en donde tenemos un solicitante para San José que es legítimo porque tiene todo el apoyo del Gobierno, cumple todos los requisitos, hay otras ciudades que se llaman San José en otras partes del mundo y no hicieron la solicitud. O sea lo que va a ocurrir, suponiendo que este solicitante cumpla con todos los requisitos, este solicitante va a tener ese gTLD “.sanjosé”.

Yo sé –conozco – que en algunos casos lo que se está haciendo es estos gTLDs van por el mundo tratando de conseguir apoyo.

Berlín es uno de los TLDs que ha hecho eso, entonces depende más de los solicitantes conseguir, unir ese tipo de apoyo. Y depende de las ciudades de todo el mundo y los Gobiernos de todo el mundo que sepan qué es lo que se está solicitando y que hagan algo al respecto.

Otra pregunta del público.

Adrian Quesada:

Me preguntaba por qué el Gobierno de Estados Unidos se sabe que siempre ha tenido jurisdicción de “.com” “.net” que VeriSign los tiene registrados en Estados Unidos.

Entonces me preguntaba si una ciudad por ejemplo, San José de Costa Rica, que tiene el registro para San José, si esto no limitará a otros países de tomar la jurisdicción de esa manera.

Karla Valente:

No estoy segura de entender la pregunta.

Adrian Quesada: Por ejemplo, el Gobierno de Estados Unidos en el caso de (Mega Upload) ha ampliado su competencia, su jurisdicción a otros países al decir que tiene la extensión “.com” y que está registrado en Estados Unidos.

Entonces ¿Qué es lo que impide que otros hagan eso también?

Karla Valente: A ver si le entiendo. Quiz tal vez me pueda ayudar. Por ejemplo “.com” es un TLD que está disponible en todo el mundo ¿sí? Si bien es administrado de esta manera.

Una empresa de Estados Unidos también puede ser una empresa de otra parte del mundo. Lo que pasa con VeriSign es que es una empresa de Estados Unidos, pero para un gTLD no hay una limitación geográfica, una regla que diga “.com” tiene que ser de Estados Unidos.

Eso lo quiero aclarar. Ahora, “.com” eligió hacer un marketing a nivel mundial para el TLD que tenía como “.tv”. También lo ha hecho como “.org” marketing global. O sea que puede ser para una finalidad específica o puede ser una comercialización genérica.

Y la ICANN no puede opinar sobre este tipo de propuesta. No determina cómo se comercializa el TLD y cómo se posiciona en el mercado.

Entonces si en el futuro tiene un TLD que se puede llamar “.shop” por ejemplo. Todos tienen ese ejemplo porque no lo voy a usar yo.

Esto es algo que el registro solamente va a elegir para los países de habla inglesa, porque la palabra “shop” es una palabra inglesa, o lo van a comercializar o promover en todo el mundo. No lo sabemos y no podemos opinar al respecto.

Si podemos opinar en cómo el registro administra ciertas cosas desde la perspectiva legal y técnica. Hay un acuerdo base que vamos a monitorear, tenemos el Departamento Legal que va a hacer un seguimiento, pero esas estrategias de marketing cómo se hace esa comercialización, eso no podemos opinar.

Y podría decir algo que me puede meter en problemas, pero algunos países no permiten que los TLDs ingresen, bloquean el acceso de esos TLDs.

Kate Ann Davis:

Buenas tardes, mi nombre es Kate Ann Davis de la Universidad del Caribe, Jamaica. Si una compañía hace una solicitud para un nuevo gTLD y después de pagar los 5 mil dólares esa solicitud es rechazada ¿En qué casos va a reembolsar ICANN ese dinero?

Michele Jourdan:

El arancel de registro de 5 mil dólares no es reembolsable.

El resto del arancel de evaluación de 180 mil dólares, es reembolsable, no todo, pero depende de a qué paso se haya llegado. Si uno decide salir del proceso ahí puede haber un reembolso. Todo eso está establecido en la Guía del Solicitante.

Karla Valente:

Tengo algunos participantes remotos y hay dos preguntas. Una es de (inaudible) de Bangladesh. Que dijo ¿Cuántas solicitudes de gTLDs se han solicitado.

Y yo respondí que no podemos hacer comentarios por el momento, pero a partir del 1 de mayo todos van a saber a través de nuestro sitio web porque se lo vamos a informar a la comunidad y al público en general en el mismo momento.

Y también dijo ¿Cuándo vamos a tener la segunda ronda? Tema del que ya vamos (...) Le dije que todavía no sabemos cuando se va a dar la segunda ronda. La Junta Directiva lo está debatiendo y además se ha comprometido a algo que tiene que ver con la política del gTLD, decía que iba a haber nuevas rondas.

Filiz Yilmaz:

Bueno. Gracias. ¿Alguna otra palabra?

Yo voy a hacer entonces un pedido. Un favor más.

¿Podrían resumir entonces las sesiones que van a hablar de gTLDs en las próximas semanas por favor?

Vamos a dejarlo en la pantalla.

Bueno. Muchísimas gracias a todos, porque esta fue una sesión muy interactiva, muy buena, sé que no es que se quieren ir al café, fue nuestro (...) Michel y Karla se van a quedar un rato más acá, i alguien quiere hablar con ellos van a estar los próximos 15 minutos.

Así que muchas gracias a todos.

Fin de la transcripción -